

DECRETO N° 1033

NEUQUEN, 27 JUL 1989

VISTO:

El Expediente N° 023-D-89, H.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Dirección de Administración de Personal solicita se informe si el agente Carlos Daniel Garcia será nombrado en planta permanente;

Que el Honorable Concejo Deliberante se expide favorablemente a lo solicitado, razón por la cual la Dirección antes mencionada, solicita la / norma legal disponiendo el nombramiento del agente Garcia, a partir del 01 de Julio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

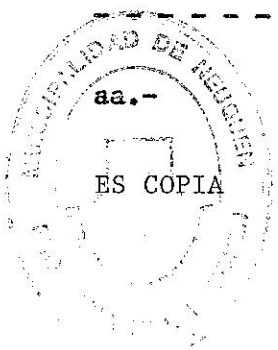
DECRETA:

Artículo 1°) DISPONESE el pase a planta permanente del Personal Municipal del
- - - - - agente CARLOS DANIEL GARCIA L.P.5756/9 a partir del 01-07-89. El
nombrado se desempeña en el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al in
- - - - - teresado de lo dispuesto precedentemente, tome conocimiento la Di
visión Liquidación de Haberes y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario Ge
- - - - - neral a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Munici
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-



Handwritten signature and official stamp of the Intendente Municipal.

FDO) BALDA
BRISSIO

E